

131

su madre en cuyo Matrimonio vivio algunos años, de donde un
Copioso Caudal en bienes raizes, de que fundaron vinculo a su
favor, como un Primogenito y unico. Fue su Familia por el
Apellido de Dorreguero una de las antiguas de esta villa
Como que sus Antecesoras Contribuyeron a la Conquista y pobla-
cion de ella; Esta enlazada con las mas distinguidas y solarie-
gas del mismo Pueblo y otras, y por lo tanto se le han quan-
tado las regalías, franquicias, y exenciones correspondien-
tes a su calidad y nobleza, tanto en la referida villa, como en
esta Ciudad, en la que se le ha tratado como de distincion, vin-
que haya eemplar de haber pechado en las cañas de el
Estado Pral. Pero ocurre la novedad, de que llevando de su
Cuenta el Comercio, y cultivo, de una Creca regadio que
posee en esta Ovetta, Partido que nombran de la Condomina
que arriende a ochenta y seis cauallos, con dos Casas grandes
Pares de Sabon, y otras bestias todo suyo propio, y en su
de Parroquia llamado Domingo Navarro, ha pasado a otro
sitio y de orden del Señor D. Salvador Vinader Corval y
de su Comisario de Guerra y Abastecimiento, le ha
embargado una Cavalleria para el efecto de la conduca-
de un soldado de la tropa de S. M. Con cuya accion ha
causado nota y le ha inquietado en la pacifica posesion de
su heredad, y de mas perjuicio que se le ocasiona. Por lo
suplica a este Ayuntamiento, mande que Ponete, ni